

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 057

Fecha: 26/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00409	Ejecutivo Singular	FUREL S.A.	ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Declarar infundado el Incidente de Regulación de Perjuicios, instaurado por el apoderado judicial de la sociedad ESTRUCTURAS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S. SEGUNDO: No hay lugar a la condena en costas, por no encontrarse causadas	25/04/2023	
11001 31 03 008 2022 00589	Ordinario	JULIAN ANDRES MUÑOZ CUELLAR	TRANSPORTE METROPOLITANO PERLA DEL OTUN S.A. - TRANSPERLA DEL OTUN S.A.	Auto pone en conocimiento PRIMERO: Declarar la prosperidad del Incidente de Nulidad por indebida notificación, formulado por la demandada ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., conforme las razones esbozadas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el artículo 301 del C.G.P., se dispone tener por notificado por conducta concluyente a la demandada ZURICH	25/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00017	Ordinario	ALVARO FLORIDO LOZANO	SOCIEDAD INVERSIONES PANORAMIA S.A.S.	Auto requiere . A fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, requiérase a la parte actora para que proceda a notificar a la demandada ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., bien sea, por los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído	25/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO